GOBERNACION DEL
XVI DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

RESOLUCION Nº 126 /2010.

POR LA QUE ADJUDICA A LA EMPRESA NEUFELD Y CIA. S.A. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E., LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID LLAMADO Nº 196.012.

Fuerte Olimpo, 28 de junio del 2010.

VISTO : El informe elaborado por el Comité de Evaluación del llamado ID 196.012 previsto para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, conformado por Res. Nº 177/09 de la Gobernación del XVI Departamento del Alto Paraguay, y

CONSIDERANDO: Que la **Ley N º 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º,** dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador". ...inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;....y

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010", y

Que la Asesoría Jurídica, indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Articulo 64º del Dto. 21.909, reglamentario de la Ley Nro. 2051/03 por lo que las ofertas presentadas por la firmas **NEULFELD Y CIA. S.A. para la Provisión de COMBUSTIBLES** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E. para la Provisión de LUBRICANTES**, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y además cuentan con la capacidad financiera para ejecutar el contrato por lo que nada obsta al ejecutivo departamental a proceder de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicando a los mismos la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** por un monto total de Gs. 750.947.600.-, atento a lo recomendado por el comité de evaluación, y

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **NEUFELD Y CIA. S.A.**, el **Lote "A", PROVISION DE COMBUSTIBLES**", por la suma total de **Gs. 690.364.400.- (GUARANIES SIESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS)**, IVA incluido.

Art. 2º. **ADJUDICAR** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, el **Lote "B", PROVISION DE LUBRICANTES**", por la suma total de **Gs. 60.583.200.- (GUARANIES SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS)**, IVA incluido.

Art. 3º. **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas el pago y la afectación del monto adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al Certificado de Disponibilidad emitido para el presente llamado.

Art. 4 º. **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1º y 2º a las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Art. 5º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Secretaria General - Alto Paraguay

SONIA L. FOLLA
Secretaria General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - GOBERNADOR - Alto Paraguay

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador